REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 5 de octubre del presente año (numeral 06), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada PORVENIR S.A., según lo ordenado en auto fechado el 6 de octubre del presente año (numeral 06)……...$ 781.242,oo

- Valor de las costas en II instancia, a cargo de la demandada PORVENIR S.A. y en favor de la demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 29 de enero del año 2019 (Fol. 286 - 287 PDF numeral 01 y numeral 05)…….....$ 1.656.232,oo

-Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 2.437.474,oo

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.437.474,oo).

San José de Cúcuta, 8 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:
a7568c93e06c6dfe9f192c8587f1d181c3aca73325761cb08849744177cae2f2
Documento generado en 08/10/2021 08:04:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica